



PREGUNTAS

DE LA

OPOSICION

(9-MARZO-2021)

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://www.ayto-coslada.es>



GRUPO MUNICIPAL

CIUDADANOS COSLADA

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D. ALEJANDRO MARTÍN PEREZ

- **Referente al polígono industrial del Barrio del Puerto queremos saber porque no se pueden dar de alta actividades de carácter deportivo, y si no es así, poder reunirnos para poder cambiar las ordenanzas como pasa en otros lugares del municipio.**

Las parcelas ubicadas en la zona industrial del Barrio del Puerto están definidas urbanísticamente en el Plan Parcial del SUNP-RI de Coslada, con Ordenanza Industrial ZU-Is, siendo parcelas que se ubican en dos zonas: grado 1º para parcelas de uso industrial genérico, y grado 2º para parcelas del “centro de servicios del polígono”.

Posteriormente se han redactado dos Planes Especiales en dicho ámbito, uno para **clarificar los usos terciarios** permitidos en las parcelas del “centro de servicios del polígono”, al existir alguna discrepancia entre el Plan Parcial aprobado y el Plan de Actuación Urbanística PAU previo, Plan Especial aprobado definitivamente por el Pleno Municipal de fecha 21 de febrero de 2013, y un segundo Plan Especial para la implantación del uso de estaciones de suministro de combustible en las parcelas industriales de grado 1º de la Ordenanza industrial ZU-Is del SUNP-RI, a raíz del RD-Ley 4/2012 y Ley 11/2013 de “**medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo**”, Plan Especial aprobado por el Pleno Municipal de 15 de abril de 2016.

La Ordenanza industrial vigente en el Barrio del Puerto, ZU-Is, tras la aprobación de estos instrumentos de planeamiento, no establece como uso predominante en las parcelas del ámbito, ni en las de grado 1º ni en las de grado 2º, el uso deportivo tal y como queda recogido en el vigente PGOU de Coslada (uso dotacional y de servicio deportivo. Y solo lo permite de forma parcial exclusivamente como un **uso complementario de otra actividad principal** instalada en la parcela con su correspondiente licencia de instalación, para completar el adecuado funcionamiento de la misma (p. ej. pequeñas zonas de gimnasio en instalaciones industriales para uso específico de sus trabajadores, en semejanza al uso sanitario permitido, p.ej. despachos de atención sanitaria o médica para los trabajadores)



En conclusión, la Ordenanza industrial ZU-Is vigente del SUNP-RI **no permite** la implantación de actividades principales y exclusivas deportivas en estas parcelas, a modos de gimnasio o pistas deportivas como uso exclusivo dotacional deportivo.

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D^a SUSANA VICENS HERRERO

Algunos vecinos y vecinas de Las Conejeras nos reclaman que no se están recogiendo los residuos de restos de poda de arizónicas ni los restos de los mismos que se encuentran en la zona de los contenedores con sus bolsas. Nos comentan que el Ayuntamiento les informan que sólo se puede hacer poda de arizónica en diciembre y enero.

Se puede hacer poda todo el año. No obstante, el Ayuntamiento presta el servicio de recogida de restos vegetales en una época determinada. Fuera de esta época los residuos vegetales pueden ser depositados en el punto limpio municipal.

"TITULO V RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA URBANA. CAPÍTULO III.- RESIDUOS ESPECIALES DE ORIGEN RESIDENCIAL. Sección 2^a: RESIDUOS VEGETALES. Art. 221.- Queda prohibido arrojar residuos vegetales en terrenos públicos o privados. Art. 222.- Los residuos vegetales procedentes de podas de fincas particulares, comunidades de vecinos o zonas verdes públicas, **solo podrán almacenarse en la vía pública utilizando para ello contenedores adecuados, cuya colocación requerirá autorización municipal y habrá de cumplir los requisitos y condiciones que se especifiquen.** Art. 223.- Queda prohibido utilizar los contenedores de residuos vegetales para depositar en ellos cualquier otro tipo de residuo."

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D^a SUSANA VICENS HERRERO

En la página de TWITTER del Ayuntamiento de Coslada no está habilitada para que cualquier vecino o vecina pueda responder o hacer comentarios a lo que se publica. Consideramos por libertad de expresión que las redes y páginas del Ayuntamiento estén abiertas a todos los ciudadanos sin restricciones, siempre que no se insulte ni se falte a la verdad.

Le informo que los diferentes contenidos que aparecen en el perfil del Ayuntamiento de Coslada en Twitter son colgados, en su gran mayoría, a través de *Tweetdesk*, y puntualmente, con *Hootsuite* y la propia web de *Twitter*. Como bien se indica, y por cuestiones de configuración, la ciudadanía no podía responder directamente a los mensajes introducidos a través de la web de *Twitter*. La configuración se ha cambiado y, en estos momentos, cualquier ciudadano/a puede responder o comentar cualquier contenido de nuestro perfil.

Quedamos a su entera disposición por si necesita cualquier otra información al respecto.
Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://www.ayto-coslada.es>



GRUPO MUNICIPAL

POPULAR

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

Plan de Rehabilitación de la Avenida de Berlín y Avenida de Madrid

Con fecha 16 de Mayo de 2018 el Pleno aprobó una moción presentada por el Grupo Popular por la cual se planteaba la revisión del Proyecto inicialmente aprobado con la finalidad de llevar a cabo una ronda de contactos con todos los grupos políticos de la Corporación y Mesa de la Movilidad de Coslada y que dicho proyecto contara con un amplio consenso político y social e incorporara, previo estudio de viabilidad técnica y económica de los acuerdos alcanzado.

A través del Decreto de Alcaldía número 2021/1011 de 26 de febrero hemos tenido conocimiento entrega del Proyecto “MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID. COSLADA” a la Dirección General de Administración Local.

Hasta el día de fecha este Grupo, proponente de la iniciativa de revisión del proyecto no ha participado de ninguna reunión al respecto de consensuar dicho proyecto como desconocemos que se hayan llevado a cabo con otras formaciones políticas o colectivos, tal y como recogía la moción aprobada.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Cuántas, cuándo y con quien se han mantenido reuniones entre el Ayuntamiento de Coslada, los grupos políticos y la mesa de la movilidad de Coslada para aportar y consensuar propuestas de mejora de cara al nuevo proyecto?**
- 2. ¿Por qué motivo no se ha informado a los Grupos de la Corporación del contenido del Proyecto?**
- 3. ¿Se ha remitido a todos los Grupos Políticos de la Corporación, Mesa de la Movilidad y Coordinadora Ciudad 70 una copia del informe técnico o Memoria que describa los cambios introducidos con respecto al Proyecto original?.**

El proyecto inicial para la rehabilitación de las Av. de Berlín y Madrid se redactó con fecha 22 de enero de 2018 obteniendo la resolución de aprobación del proyecto por la DGAL con fecha 12 de abril de 2018.

La ejecución de obras de mejora de saneamiento por parte de Canal de Isabel II en la Av. de Berlín obligó a retrasar el inicio de dichas obras de reforma y rehabilitación para no confluir temporalmente con dicha actuación.

A partir de dicha paralización necesaria y oportuna, y puesto que la ejecución de dichas obras de rehabilitación de dichas calles era conocida por las vecinas y vecinos del barrio, y a requerimiento de los mismos o sus representantes, se han realizado entrevistas, encuentros e intercambio de documentación para la incorporación al proyecto redactado las sugerencias, peticiones o mejoras expresadas por los vecinos a dicho documento técnico y a la resolución urbana final de dicha intervención.

Se aportaron **escritos** incluyendo documentación gráfica con propuestas por parte de:

- "Círculo Podemos Coslada", previo a su incorporación al equipo de gobierno municipal con propuesta de reordenación en la conexión con c/ Honduras.
- Coordinadora Vecinal Ciudad 70, a través de su representante Javier González, entregados mediante correos electrónicos en cinco ocasiones al menos, sobre intersecciones de viarios (Viena, Madrid, Frankfurt, Honduras), diseño de calzadas, movilidad, fases de obra, arbolados, pendientes en aceras, plazas de aparcamiento,.....
- Tres documentos de propuesta vecinal de 34 páginas, documento de 9 páginas sobre tratamiento vegetal en la intervención, y documento sobre contaminación lumínica en la actuación, aportados por Javier González, Francisco Moreno, Sendarubias.
- Documento presentado por a AA. VV. El Cerro sobre la actuación en la Av de Berlín.
- Escrito y comentarios del Consorcio Regional de Transportes sobre la ubicación y condiciones de paradas de autobuses.

Además se han mantenido diversas **reuniones** con representaciones vecinales:

- Reunión con la Mesa de la Movilidad el 27 de marzo de 2018 en la que se abordan además de la actuación de Av. de Berlín otros temas generales de movilidad.



- Reuniones con la Coordinadora Vecinal Ciudad 70, al menos en tres ocasiones (21 de septiembre de 2019, 8 de febrero de 2020,) en la que además de los miembros o representantes de dicha Coordinadora participan el Concejal de Política Medio Ambiental, el Concejal de Política Territorial, el Jefe de los Servicios Técnicos y se cuenta con la asistencia de Policía Local para temas de movilidad circulatoria.
- Reuniones in situ con el Consorcio Regional de Transportes y la empresa Etasa sobre la funcionalidad y ubicación de las paradas de autobuses de las líneas que cubren la zona.

Sobre la base de la documentación recibida, ideas aportadas, entrevistas con vecinos y representantes, asociaciones o empresas de servicio de transporte público, los Servicios Técnicos Municipales, encargados de la redacción de este proyecto, durante el tercer trimestre de 2020 han reordenado la solución y diseño de la actuación elaborando un nuevo proyecto remitido a la GDAL para su aprobación.

El nuevo proyecto redactado en el año 2020-21 denominado "**MODIFICACION DEL PROYECTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID. COSLADA**", modifica sensiblemente el ámbito de actuación, no incluyendo la Avda de Madrid en la actuación a excepción del encuentro de este viario con la Avda. de Berlín, e incrementando y prolongando la intervención en los dos extremos de la Avda. de Berlín, para realizar una obra de reurbanización de la Avda. de Berlín completa, desde la rotonda con la calle Isabel Torres hasta el encuentro en el otro extremo con la Avda. de Lisboa, manteniendo sensiblemente la superficie total de la intervención. En este nuevo diseño se han reajustado las secciones de viarios para reducir la velocidad de circulación, se ha incrementado la dotación de aparcamientos en superficie, y se ha potenciado el encuentro peatonal de la Avda. de Berlín con la paralela Avda. de Lisboa y Avda. de Vicalvaro a través de dos recorridos peatonales para integración de zonas del barrio

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

Instalaciones de la Piscina de El Cerro:

Hemos recibido quejas por parte de un número importante de usuarios de la Piscina de El Cerro con respecto al estado que presentan las instalaciones y sus servicios y que van desde la imposibilidad de secarse el pelo o utilizar secadores personales al encontrarse tapados los enchufes que posibilitan su uso, obligando a los usuarios a salir con el pelo chorreando según están las cosas para pillar un resfriado. Se pueden utilizar las duchas pero sin jabón y sin champú ¿qué tiene que ver el covid para no poder utilizar champú, pero si el agua? Las taquillas no se pueden utilizar pero tienes que llevar una bolsa de basura de tu casa para meter tu mochila y pertenencias dentro de la propia zona de baño.

PREGUNTA:

Los usuarios de la instalación y nosotros mismos queremos saber los motivos para adoptar este tipo de medidas por parte de la Concejalía ya que desde el Servicio han sido incapaces de hacerlo. Y cuando se va a devolver la instalación a la normalidad y prestación de servicios como disponen las instalaciones en otros municipios o sin ir más lejos en el Forus, que aun siendo una instalación pública se gestiona a través de una concesión.

Desde el inicio de la pandemia se prohibieron los aparatos de secamanos y cualquier otro que pueda expandir el virus a través del aire (el contagio se produce por los aerosoles suspendidos en el aire), esto incluye también los secadores de pelo.

En cuanto a la ducha que se permite en la piscina es para quitar el cloro de la piel y el pelo pero no es la ducha que podíamos realizar antes de la situación de pandemia que vivimos. Si no, se podrían utilizar los vestuarios, y está prohibido por las medidas de la Comunidad de Madrid, excepto mínimas excepciones.

En cuanto a las taquillas indicamos la misma situación. NO se puede realizar una desinfección de cada cajetín cuando es utilizado y en ese espacio se estaría concentrando el contacto de ropa, mascarilla y efectos personales que podrían estar infectados. Por ello, se tomó la decisión en la apertura de los centros con estas condiciones y todos los usuarios y usuarias son informadas de antemano de las condiciones de uso.

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

Recogida de restos de poda

Cuando han pasado dos meses de la tormenta Filomena, todavía podemos observar en nuestras calles y parques públicos los efectos de la misma, con arbolado pendiente de atender y restos de poda que se han ido acumulando por parte de los servicios de parques y jardines.

PREGUNTA:

Cuándo tiene previsto el Gobierno Municipal concluir con los trabajos de poda del arbolado afectado y retirar los restos de poda de nuestras calles?

La revisión del arbolado afectado por la tormenta en las calles ya se ha realizado. En los parques, especialmente en los de carácter forestal, se sigue trabajando. Como la afectación ha sido muy numerosa (alrededor de 2.000 árboles), llevará un tiempo concluir los trabajos. Se está tramitando un expediente para agilizar estos y la recuperación de los árboles dañados.

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://www.ayto-coslada.es>



GRUPO MUNICIPAL

VOX COSLADA



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS

Para los padres que ven el fútbol detrás de las vallas o subidos en escaleras en el campo de El Olivo.

Pregunta:

Cuanto va a durar esta situación, y cuando podrán acceder a las gradas que son muy espaciosa los familiares y vecinos y vecinas que quieren asistir a ver el fútbol.

Desde la concejalía estaba todo preparado para abrir las instalaciones al público después de Semana Santa pero debido a la situación epidemiológica de nuestra comunidad autónoma, y como ya hemos indicado en innumerables ocasiones, lo importante es que los y las deportistas realicen su actividad deportiva con total seguridad. Entendemos que el estadio del Olivo podría tener las condiciones necesarias, con una organización extra para que pudiera asistir público, pero es un agravio comparativo para el resto de deportistas que realizan sus actividades en instalaciones donde no hay gradas o forma de poder tener las medidas de seguridad.

Por todo ello, rogamos a las familias de los y las deportistas que entrenan en el Olivo, que actúen responsablemente y se abstengan de las prácticas que nos indican y que pone en peligro su integridad física.

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS

Por la situación de la Pandemia, los bares de copas han solicitado cambiar de licencia para poder tener unos horarios con más accesibilidad para el público.

Pregunta:

- **Tenemos dudas si después del cambio podrán tomar de nuevo la licencia anterior una vez volvamos a la normalidad.**
- **Solicitamos que se reúna con los propietarios de los negocios afectados para que se le ofrezca una solución lo antes posible.**

1.- Las competencias sobre horarios, aperturas, terrazas..., corresponden a la concejalía de Política Territorial, Urbanismo, vías y obras, y por lo tanto son ellos quienes deben darle una respuesta a la duda que plantea.

Desde la concejalía de Comercio, como ya hemos hecho en otras ocasiones, no tenemos ningún inconveniente en realizar esa labor de interlocución con otras concejalías cuando sea necesario.

2.- Que Vd., “Solicite que me reúna con...”, no es una pregunta y por lo tanto este NO es el procedimiento adecuado para solicitarlo.

Pero por otra parte tampoco es necesario ya que regularmente nos reunimos con representantes de pymes, comercio...

De hecho recientemente, la responsable de hacienda Sra. Macarena y yo como responsable de comercio, nos hemos reunido con algunos hosteleros que nos lo habían solicitado, para tratar algunas demandas del sector, entre las cuales no se encontraba la duda que Vd., plantea.

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://www.ayto-coslada.es>



CONCEJALES NO ADSCRITOS



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 9 de marzo de 2021

CONCEJALES NO ADSCRITOS – D. DAVID CUENCA GARCIA

- **Queremos saber si este año va a ver presupuestos o seguiremos con los presupuestos prorrogados. Nos ofrecemos a ayudar si para ello conseguimos sacar los presupuestos.**

Muchas gracias por el ofrecimiento y este año tendremos presupuestos, que esperamos aprobar en próximas fechas.

Un saludo.

Coslada, 12 de abril de 2021